



Asignatura	FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS	Código	606723
Módulo	III. Práctica jurídica en Derecho Privado: asesoría y litigación	Versión	Julio 2016
Créditos	4,5 ECTS	Materia	III.2
Curso	Primero	Presenciales	50%
		No presenciales	50%
		Semestre	Segundo

BREVE DESCRIPTOR

- La asignatura “fiscalidad de actos, negocios y contratos” es una materia obligatoria del Master de Acceso a la Abogacía que permite a los estudiantes aplicar los conocimientos y competencias adquiridos tras el estudio de las partes general y especial del Derecho Financiero y Tributario.
- A través de la misma se puede demostrar la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas, asociadas al Título así como de los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la Titulación, profundizando en la tributación específica de los actos, negocios jurídicos y contratos más recurrentes en el ejercicio de la profesión de abogado.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los previstos con carácter general para el acceso al Master de Acceso a la Abogacía.

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocimiento desde la perspectiva de un abogado en ejercicio de las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito fiscal.
- Conocimiento de la fiscalidad de las operaciones más habituales en el tráfico económico y jurídico de particulares y sociedades.
- Capacitar al alumno para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre la fiscalidad específica de determinados actos, negocios jurídicos y contratos
- Capacitar al alumno para resolver casos prácticos con utilización de bases de datos legislativas, jurisprudenciales y doctrina administrativa.
- Capacitar al alumno para proponer alternativas que permitan optimizar la imposición de la situación jurídica del obligado tributario a partir de las diferentes alternativas ofertadas por el Ordenamiento tributario.

El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito fiscal; b) sabrá liquidar los tributos más habituales en el tráfico económico y jurídico de particulares y sociedades; y c) se iniciará en los fundamentos de la fiscalidad de operaciones internacionales.

COMPETENCIAS

BÁSICAS:

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están



vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.
CB4 - Comunicar sus conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS:

- CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Fiscalidad de los principales actos y negocios propios del Derecho de familia y sucesiones: regímenes económico-matrimoniales, disoluciones del vínculo conyugal, sucesiones hereditarias, etc.
- 2.- Tributación de las operaciones típicas generales en el ámbito empresarial: contratos mercantiles (contratos de finalidad traslativa del dominio, del uso o disfrute, de prestaciones de servicios y realización de obras, de estructura asociativa, de financiación y garantía, etc).
- 3.- Fiscalidad de las operaciones específicas del sector inmobiliario: urbanización, transmisión, permuta, aportación a sociedades de bienes inmuebles, etc.
- 4.- Operaciones de reestructuración empresarial: fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canjes de valores, etc.
- 5.- Consecuencias fiscales del incumplimiento, nulidad e ineficacia de obligaciones y contratos.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	20%
Explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre fiscalidad.		
Clases Prácticas	Dedicación	70%
Trabajo práctico, individual o en equipo, en el aula con casos, jurisprudencia, o documentación jurídica y la realización de seminarios prácticos.		
Otras Actividades	Dedicación	10%
Seminarios coordinados con otras materias del módulo.		



EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	50%
Prueba objetiva final, que consiste en la resolución de casos prácticos similares, o más complejos, que los propuestos por el Ministerio de Justicia para la prueba nacional de acceso.		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	50%
Evaluación continua de las actividades formativas realizadas en el aula entre las que se incluirán la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes, o la redacción de escritos forenses.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La nota final de la asignatura se obtiene, conforme a lo previsto en esta Guía Docente, ponderando los resultados obtenidos en el examen final (similar a la prueba nacional de acceso) con las calificaciones que los distintos profesores asignen al alumno fruto de su participación en clase en las diversas actividades formativas propuestas (simulación de juicios, redacción de escritos procesales, talleres de negociación, resúmenes y críticas de textos legislativos, análisis de jurisprudencia, participación en debates sobre cuestiones y temáticas planteados en clase, etc).
